

El Municipio de Centro, a través de la Dirección de Asuntos Indígenas con el objetivo de impulsar la conservación, preservación y difusión de la expresión oral de la lengua Yokot'an, y en el marco de la **Commemoración del Día Internacional de la Lengua Materna**, convocan al:



## SEGUNDO CONCURSO MUNICIPAL DE Interpretación del Himno Nacional Mexicano en Lengua Yokot'an



### 1.- Modalidad del Concurso.

- **Presencial**

### 2.- Los Participantes.

- **Los coros serán constituidos por alumnas y/o alumnos que cursen el 1ro. al 6to grado** de estudio de las escuelas primarias bilingüe de la zona indígena Yokot'an del municipio de Centro, Tabasco.
- **Cada coro participante deberá estar integrado por un mínimo de 20 y un máximo de 25 alumnos** de los diversos grados plasmados en esta convocatoria.

### 3.- Inscripción.

**La inscripción queda abierta a partir de la publicación de la presente convocatoria y cierra el día viernes 07 de febrero 2025 a las 14:00 horas.** Los directores (as) de los planteles educativos a participar, deberán llenar una ficha de inscripción, la cual será entregada por la Dirección de Asuntos Indígenas (DAI) con domicilio en Calle José María Morelos y Pavón 151 Col. Atasta de Serra entre calle Progreso al interior del Registro Civil No. 02, planta alta, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas, para mayores informes, comunicarse al teléfono celular (993) 152 8454; anexo a la ficha de inscripción deberán incluir los siguientes datos:

- Nombre de la escuela.
- Dirección, teléfono y correo electrónico.
- Clave de centro educativo.
- Zona escolar a la que pertenece.
- Nombre del director o directora del plantel, teléfono y correo electrónico.
- Nombres de los integrantes del coro.
- Grado escolar que cursan.

### Documentación:

- INE/IFE
- Comprobante de domicilio vigente, luz, agua, teléfono o constancia de residencia emitida por el delegado municipal.
- CURP actualizada

**4.- La Unidad de Proyectos Productivos** perteneciente a la Dirección de Asuntos Indígenas será la encargada de recepcionar la inscripción de los grupos de coro a participar, así como de la integración de los expedientes.

### 5.- De la Versión del Himno Nacional.

**Los participantes deberán ejecutar la versión del Himno Nacional Mexicano en lengua Yokot'an** conforme a lo que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de febrero de 1984, señalado en los artículos 38, 39, 57 y 58 de la referida Ley, que al respecto establecen lo siguiente:

● **Artículo 38.-** “El canto, ejecución, reproducción y circulación del Himno Nacional, se apegarán a la letra y música de la versión establecida en la presente Ley. La interpretación del Himno se hará siempre de manera respetuosa y en un ámbito que permita observar la debida solemnidad”.

● **Artículo 39.-** “Queda estrictamente prohibido alterar la letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos...”.

● **Bis.-** Los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas podrán cantar el Himno Nacional, traducido a la lengua que en cada caso corresponda.

### 6.- De las Formas de Interpretación y presentación.

- Los coros participantes deberán acompañar su interpretación del Himno Nacional Mexicano con la “pista oficial”; en caso de no utilizar esta pista, será motivo de descalificación.
- La interpretación será traducida en la lengua indígena Yokot'an, acorde a la variante de la región.
- Los participantes deberán presentarse debidamente uniformados, acorde al centro escolar a representar.

**7.- El jurado calificador** estará integrado por reconocidas personalidades, su fallo se dará a conocer al finalizar el concurso y este será inapelable.

### 8.- El jurado calificará los siguientes aspectos:

La interpretación del Himno Nacional Mexicano contará con los siguientes valores:

a) **Matiz 10%:** La intensidad, los acentos y la dinámica general de la obra.

b) **Dicción 50%:** La pronunciación correcta de las palabras.

c) **Texto 10%:** El respeto a la letra oficial.

d) **Ritmo 5%:** Los valores precisos indicados en la partitura oficial.

e) **Entonación 10%:** La afinación de los coros, de acuerdo con la línea melódica señalada en la partitura y en la tonalidad establecida.

f) **Calidad sonora 10%:** La proyección de las voces, poniendo énfasis en la técnica vocal y trabajo coral.

g) **Cuadratura 5%:** El ensamble entre las voces y el acompañamiento.

### 9.- Etapas y Eliminatorias.

**El concurso se realizará el día miércoles 19 de febrero del 2025, a las 9:00 horas, en el Gran Salón Villahermosa** ubicado en el interior del parque Tomas Garrido Canabal Av. Adolfo Ruiz Cortínez s/n, los participantes deberán presentarse 30 minutos antes del evento.

- El desarrollo del concurso se realizará en 3 etapas (presentación, semifinalistas y finalistas), lo cual estará sujeta a la cantidad de escuelas participantes.
- La eliminatoria estará basada en los aspectos a calificar por el jurado, conforme al apartado 8 de esta convocatoria.

**10.- Los premios destinados** para este concurso, serán exclusivamente para el 1ro., 2do. y 3er. Lugar, el cual consiste en:

**PRIMER LUGAR \$6,000.00** (Seis mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

**SEGUNDO LUGAR \$4,000.00** (Cuatro mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

**TERCER LUGAR \$3,000.00** (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y Constancia.

**11.- La premiación del concurso** se realizará al finalizar el concurso por las autoridades municipales.

**12.- Los casos no previstos** en la presente convocatoria, serán resueltos por la unidad responsable en su momento y su decisión será inapelable.

RESPONSABLE

**Lic. Elías Hernández Hernández**  
Director de Asuntos Indígenas  
H. Ayuntamiento de Centro